



- FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociación)
- CONCACAF (Confederación de Fútbol)
- UNCAF (Unión Centroamericana de Fútbol)

San Salvador, 07 de marzo de 2017

Ingeniero
WENDY CAROLINA GOMEZ HERNANDEZ
Oficial de Información
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
Presente.

Me refiero a su nota de fecha 02 de marzo del corriente año por medio de la cual informa que se ha recibido en esa Unidad de Acceso a la Información Pública, un requerimiento de información en la cual asevera que se encuentra en posesión de esta Federación y que de acuerdo al Art.69 de la Ley de Acceso a la Información Pública, solicita remitir a esa Unidad Acceso a la Información (copia certificada) que se describe el numeral 1 de la nota en mención, la que literalmente dice:

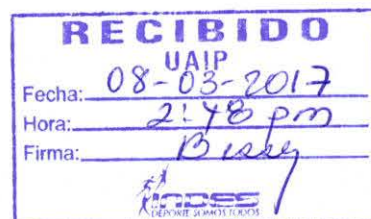
“1. Si el señor Douglas Ernesto García Lemus, trabajó en la Federación Salvadoreña de Fútbol “FESFUT” en el período 2012, 2013, 2014 y si es afirmativo, establecer en el informe su horario laboral y el salario devengado”

Sobre el particular le informo lo siguiente: el señor Douglas Ernesto García Lemus **NUNCA** ha sido empleado de la Federación Salvadoreña de Fútbol; **UNICAMENTE** ha formado parte de la Junta Directiva de la Asociación Departamental de Fútbol Aficionado ostentando el cargo de Presidente elegido para los periodos comprendidos desde el uno de enero de dos mil diez hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil trece y uno de agosto de dos mil catorce hasta el treinta y uno de julio de dos mil dieciocho. Todos lo integrantes de estas Juntas Directivas no son remunerados son ad-honorem.

Cabe señalar que el señor Douglas Ernesto García Lemus fue destituido del cargo a partir del 06 de noviembre de 2016.

Oportuna es la ocasión para expresarle mis muestras de consideración.

LUIS ERNESTO PEREZ GUERRERO
Secretario General



Anna de Cito
 08-03-17
 2:48 pm.



- FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociación)
- CONCACAF (Confederación de Fútbol)
- UNCAF (Unión Centroamericana de Fútbol)

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE FÚTBOL, CERTIFICA:

Que según punto único de acta de fecha treinta de Julio del año dos mil catorce, se celebró la elección de la Directiva de la Asociación Departamental de Fútbol Aficionado de AHUACHAPAN, quienes fungirán para el periodo comprendido del uno de Agosto del dos mil catorce al treinta y uno de julio del dos mil dieciocho, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

Presidente : Sr. Douglas Ernesto García Lemus
Vicepresidente : Sr. Jennifer Vanessa Lemus Castillo
Secretario : Sr. Alfredo Orlando Escalante
Tesorero : Sr. Darvin Fernando Martínez
Síndico : Sr. Manuel Fernando Espinoza

Y para los usos que se estimen conveniente, se extiende la presente en San Salvador, a los tres del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Lic. Luis Ernesto Pérez Guerrero
Secretario General

A blue ink signature of Luis Ernesto Pérez Guerrero is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "SECRETARIO GENERAL" at the top, "FEDERACION SALVADOREÑA DE FÚTBOL" around the middle, and "EL SALVADOR" at the bottom. A smaller circular emblem with the letters "ES" is located at the bottom right of the stamp.



- FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociación)
- CONCACAF (Confederación de Fútbol)
- UNCAF (Unión Centroamericana de Fútbol)

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE FÚTBOL, CERTIFICA:

Que según acta de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil nueve, se celebró la elección de la Directiva de la Asociación Departamental de Fútbol Aficionado de AHUACHAPAN, quienes fungirían para el periodo comprendido del uno de Enero del dos mil diez al treinta y uno de Diciembre del dos mil trece, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

Presidente : Sr. Douglas Ernesto García Lemus
Vicepresidente : Sr. Alfredo Amílcar Zuna
Secretario : Sr. Miguel Angel Galicia Martínez
Tesorero : Sr. Jorge Alberto Santos
Síndico : Sr. José Sifredo Tejada

Y para los usos que se estimen conveniente, se extiende la presente en San Salvador, a los tres del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Lic. Luis Ernesto Pérez Guerrero
Secretario General

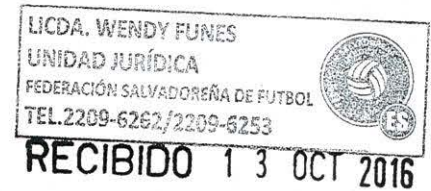




AFILIADA A:

- FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociación)
- CONCACAF (Confederación de Fútbol)
- UNCAF (Unión Centroamericana de Fútbol)

San Salvador, 10 de Octubre de 2016.



Licenciadas Wendy Funes y
Wendy de Álvarez,
Departamento Jurídico de la
Federación Salvadoreña de Fútbol,
Presente.

Con instrucciones del Comité Ejecutivo de esta Federación, atentamente transcribo a ustedes el acuerdo 13, emitido en sesión celebrada el 6 de los corrientes que dicen:-----

"13 La Licenciada Wendy de Álvarez del Departamento Jurídico de este Organismo, envía informe con relación a situaciones irregulares que se han suscitado en el desarrollo de los juegos de la ADFA de Ahuachapán, que: "El Comité Ejecutivo tuvo conocimiento de algunas situaciones irregulares que se han suscitado en el desarrollo de los juegos de la Asociación Departamental de Fútbol Aficionado de Ahuachapán por medio de los informes arbitrales de los juegos, entre los cuales expresan lo siguiente:

- Para los juegos del día once de Junio del corriente año, consta que las Selecciones de Ahuachapán partieron de la ciudad de Ahuachapán hacia la cancha La Unión, Turín; viajaron en un Pick Up de un padre de familia.
- El día dieciocho de Junio, consta que la Selección Departamental Sub-15 no se presentó a la cancha, por lo que el juego se declaró a favor de ADFA Cuscatlán.
- El día tres de Julio, consta que la Selección Departamental Sub-15 no se presentó a la cancha, por lo que el juego se declaró a favor de ADFA La Libertad y que además el informe de la Selección Sub-13 señala que el presidente de la ADFA Ahuachapán estuvo interfiriendo el trabajo arbitral, insultando y gritando palabras soeces al árbitro.
- Para los juegos que se desarrollarían el día veintitrés de Julio, en los informes arbitrales consta que las Selecciones de la ADFA Ahuachapán no se presentaron a solventar los juegos, al respecto el Sr. Douglas García, en su calidad de presidente de ADFA de Ahuachapán explicó que los jugadores no acudieron a la convocatoria porque los padres de familia adujeron que a cada jugador se le había pedido la cantidad de \$4.50 por parte del entrenador Ernesto Iraheta; pero en esta fecha el señor Iraheta, se encontraba en México acompañando a la Selección que participó en el Torneo Sub-13 de la Liga de Campeones de CONCACAF.- En virtud de lo anterior se verificó en los archivos de la Unidad Financiera los cheques que han sido emitidos en concepto de pago de transporte proporcionado a las Selecciones sub-11, Sub-13 y Sub-15; en los cuales consta que se elaboraron cheques para cancelar transporte y alimentación para dichas selecciones, lo más grave que se estableció fue que para el juego del día veintitrés de Julio, al cual no se presentó ninguna de las selecciones de la ADFA Ahuachapán, pero si fueron cobrados en concepto de alimentación la cantidad de noventa dólares a favor de la señora Iliana Castro Contreras, por medio de recibo en el cual también dudosamente aparece que la alimentación fue proporcionada el día 24 de Julio; lo cual es contradictorio con la fecha en que estaba programado este encuentro.





- FIFA (Federación internacional de Fútbol Asociación)
- CONCACAF (Confederación de Fútbol)
- UNCAF (Unión Centroamericana de Fútbol)

Sumado a lo anterior también se ha comprobado que para este mismo encuentro se canceló al señor Gember Omar Chicas, la cantidad de Doscientos Cincuenta Dólares, por transportar a las Selecciones Sub-11, Sub-13 y Sub-15 de la ADFA Ahuachapán hasta el Complejo Victoria Gasteiz de la ciudad de Nejapa; juego que como antes se señaló no se celebró debido a que los jugadores no se presentaron.- Considerando las irregularidades antes planteadas y en virtud que el Comité Ejecutivo de la Federación, como ente rector es responsable de velar por el cumplimiento a los reglamentos por todos sus miembros y las personas que las integran, se hace necesario que el Comité Ejecutivo adopte la decisión que estime pertinente.”. Después de analizar el informe que antecede, el Comité Ejecutivo, **ACUERDA:** a) remover a la Junta Directiva de la Asociación Departamental de Fútbol Aficionado de Ahuachapán; b) comisionar al Director Miembro Don Emerson Ulises Avalos para que proponga al Coordinador de la referida ADFA; y c) hacer del conocimiento del Departamento Jurídico para que notifique a los miembros de la ADFA de Ahuachapán. Comuníquese a la Unidad de Planificación, Departamento Jurídico y señor Emerson Ulises Avalos, Coordinador General del Fútbol Aficionado.”.

Atentamente.

FEDERACION SALVADOREÑA DE FUTBOL


Gladis Marina Guerra F.
Secretaria General Adjunta.



c.c. Planificación/Sr. Emerson Ulises Avalos.